



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

ORDEN DE COMPRA

CM-DICTA-PROYECTO PORCINO-005-2018

Fecha de aprobación: Tegucigalpa, M.D.C. 14 de mayo de 2018

Proveedor: **MARLON XAVIER LOPEZ** RTN: **08011991011268**

Programa o Proyecto: **REGIONAL DE DICTA COMAYAGUA** Includo en el PACC:  Si  No

Condiciones de Pago: \* Contado  \* Credito  Plazo de pago: **Pago contra entrega.**

No. Expediente de Honducompras: **CM-DICTA-088-2018** No. Solicitud: **DICTA UAF-269-2018**

Instrucciones de Entrega: **PROYECTO PORCINO EN COMAYAGUA**

Concepto de Compra: **Reparación de la galera de crecimiento y engorde No. 3 con un area de 35m x 10.40m, reconstruir techos de 2 aguas, desinstalar lamina deteriorada e instalar lamina nueva en el proyecto porcino en Comayagua.**

Solicitado por: **Lic. Waleska del Cid** Cargo: **Jefe Administracion y Finanzas**

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Laminas de aluzinc de 20 pies calibre 28	70 /	C/U	L. 650.00	L. 45,500.00
2	Lamina aluzinc de 6 pies calibre 28	6 /	C/U	L. 198.00	L. 1,188.00
3	Tubo de hierro de 4x4 chapa #14 Y #28	20 /	C/U	L. 760.00	L. 15,200.00
4	Capotes de 12 pies de aluzinc	12	C/U	L. 306.00	L. 3,672.00
5	Electrodos 6011	2.5 /	C/CAJA	L. 320.00	L. 800.00
6	Tornillo punto de broca de 2 1/2 pulgadas	2700 /	C/U	L. 1.30	L. 3,510.00
7	Canaletas de 2x4 metros galvanizadas 0.90	76 /	C/U	L. 278.00	L. 21,128.00
8	Spray color plateado	5 /	C/U	L. 69.00	L. 345.00
NOTA:				Sub total	L. 91,343.00
				Mano de obra no calificada	L. 43,680.00
				Mano de obra calificada	L. 32,500.00
				12.5% I.S.R	L. 4,062.50
				<b>Total</b>	<b>L.171,585.50</b>

Condiciones:

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podría ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de (\_\_\_\_\_) días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colaborativas según el Art. No. 49 de la LCE dan derecho a ser rechazadas por la DICTA.



Jose Zuniga



APROBADO POR:

